

# **RESUMEN NO TÉCNICO**

**AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA**

**PROYECTO DE AMPLIACIÓN**

**DE CEBADERO DE PORCINO**

***“EL BÓ”***

**T. M. DE SANTA MARTA DE LOS BARROS**

**(BADAJOZ)**

**PROPIEDAD: DAVID ESCOBAR TORO**

**AUTOR: El Ingeniero Técnico Agrícola: Gabriel Gil Becerra.**

***Colegiado nº 1520 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz***



**Badajoz, Diciembre de 2020**

## 1. ANTECEDENTES

El objeto de la presente memoria es definir las características tanto técnicas como económicas, para la ampliación de registro porcino con nº REGA ES061210000316 de una capacidad actual de:

Capacidades	
Cebo	400
Cerdas	0
Verracos	0

Para pasar a una capacidad de:

Capacidades	
Cebo	925
Cerdas	0
Verracos	0

### 1.1 Introducción.

Ubicada en suelo rústico, perteneciente a las parcelas nº 103 y 102 del polígono catastral nº 12 y parcela nº 103 del polígono nº 13 del Termino Municipal de Santa Marta de los Barros (Badajoz). Cuyo fin es llevar a cabo la ampliación del registro ganadero como "Cebo intensivo"; así como la obtención de cuantos permisos y licencias sean necesarias para el funcionamiento legal de las mismas. Las nuevas edificaciones se desean realizar en suelo rústico, perteneciente a la parcela nº 103, del polígono catastral nº 12, del Término Municipal de Santa de los Barros (Badajoz).

### 1.2 Objeto del proyecto

Se pretende realizar aumentar la capacidad de cebo de la explotación, de una capacidad de 400 cabezas a 925; manteniendo la catalogación como Tipo II, en régimen intensivo. Esto conlleva a realizar construcciones de alojamiento para los animales. Las construcciones en cuestión corresponden a una nueva edificación.

- Nave de tipología industrial de 560 m<sup>2</sup> construidos.
- Acondicionamiento del resto de instalaciones existentes.

### 1.3 Titular de la instalación industrial

Se redacta la presente memoria por encargo de:

**PROPIETARIO**

DAVID ESCOBAR TORO, con D.N.I 44777592-L y domicilio en la C/ Juan Carlos I, nº 38 de Santa Marta de Los Barros, Badajoz.

**PROMOTOR**

DAVID ESCOBAR TORO, con D.N.I 44777592-L y domicilio en la C/ Juan Carlos I, nº 38 de Santa Marta de Los Barros, Badajoz.

**PROYECTISTA**

El presente proyecto se redacta por INGASATEC RURAL SL con CIF B06756241, redactado por el Técnico GABRIEL GIL BECERRA, nº de colegiado 1520, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz. Con domicilio en la Avda. República Dominicana, nº 2 - 8º B (06011) de Badajoz. Nº de teléfono de contacto, 659111445.

**1.4 Emplazamiento de la instalación:**

La finca se encuentra emplazada en el T. M. de Santa Marta de los Barros (Badajoz), según las referencias catastrales de parcelas nº 103 y 102 del polígono catastral nº 12 y parcela nº 103 del polígono nº 13.

Sus coordenadas geográficas son:

X: 708.818,92

Y: 4.274.753,12

HUSO: 29

Coordenadas: ETRS 89

**Vías de acceso:** El acceso es a través del camino público que parte de la carretera Nacional 432-A (Santa Marta - Zafra), en el p.k. 45,750 ,en su margen izquierda y en dicha dirección parte el camino denominado "Camino del Desmonte", tras un recorrido de 646 m se accede a dichas parcela a su margen izquierda.

**Límites y fincas colindantes donde se ubica:**

La parcela donde se ubican las edificaciones limitan:

Norte: Parcelas nº 107.

Sur: Camino público.

Oeste: Parcela nº 101 del polígono nº 13.

Este: Parcelas nº 104 y nº 105.

**Distancias:**

Al núcleo urbano mas cercano (Santa Marta) dista a una distancia superior a 3000 m.

**2. ACTIVIDAD**

El proyecto aquí referido trata de una ampliación de explotación de Cebo intensivo de Porcino con capacidad máxima para 925 cabezas. La capacidad actual de la explotación es de 400 cabezas de cebo.

**2.1. Clasificación de la actividad. Descripción detallada de la actividad**

Actividad: ganadera, cebo intensivo de porcino; estará limitado con un peso de entrada de 20 kg hasta llegar un peso final de 156 kg.,

Orientación zootécnica: **Cebadero**; Estarán dedicados al cebo de animales con destino al sacrificio, con la única excepción de los animales del tronco ibérico que podrán finalizar el cebo en montanera como paso previo al sacrificio.

Capacidad productiva: **Explotaciones Industrial Grupo II;**

Régimen de explotación: **Intensiva**; el ganado porcino está alojado en las mismas instalaciones en las que se suministra la alimentación, fundamentalmente a base de pienso compuesto.

**2.2. Descripción detallada y alcance de las instalaciones.**

En la construcción no se han realizado con materiales de madera, ni de cualquier otro tipo de material que dificulte la limpieza y desinfección.

Las puertas y ventanas son de carpintería metálica. Las aperturas al exterior disponen de una red de mallas que impida el acceso de pájaros.

Los animales estarán en todo momento confinado en el interior de las naves.

***En cuanto a características constructivas y condiciones higiénico-sanitarias se atenderá al cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 324/2000 y el Decreto 158/1999.***

**EDIFICACIONES EXISTENTES:**

**NAVE Nº 1:** Nave con uso actual de cebo, según código REGA del registro porcino existente. Nave de tipología industrial, de una sola planta, con cubierta chapa lacada color verde a una sola corriente, sustentadas por correas rectangulares. Los animales tienen acceso a corrales adosados a la misma nave; dichos corrales tendrán una superficie 400 m<sup>2</sup>. Los animales podrán salir a los patios que se encuentran cerrados en todo su perímetro. Cerramiento con bloque de hormigón de 40 x 40 x 20. Solera de hormigón con pendiente para evacuar purines interiores que desembocan a una arqueta que comunica con la balsa de purines.

Dimensiones y superficies:

Largo (m)	Ancho (m)	Altura cumbre (m)	Superf. Útil (m <sup>2</sup> )	Superf. Construida (m <sup>2</sup> )
50	9	5	425	450

Uso y destino: 400 m<sup>2</sup> para 400 animales de cebo y 25 m<sup>2</sup> para lazareto.

**LAZARETO:** Lazareto existente en la explotación adosado a uno de los laterales de la nave descrita anteriormente. Con unas dimensiones de 2,40 x 4 m; superficie útil de 9,6 m<sup>2</sup>.

Dimensiones y superficies:

Largo (m)	Ancho (m)	Altura cumbre (m)	Superf. Útil (m <sup>2</sup> )	Superf. Construida (m <sup>2</sup> )
4,50	2,8	3	9,6	12,6

**VESTUARIO Y ASEOS:** Caseta de aseo y vestuario del personal de la explotación. Fabricada en obra de albañilería, enfoscado y pintado por ambas caras. Cubierta de teja árabe a dos corrientes.

Dimensiones y superficies:

Largo (m)	Ancho (m)	Altura cumbre (m)	Superf. Útil (m <sup>2</sup> )	Superf. Construida (m <sup>2</sup> )
10	5	3	52	50

Uso y destino: Vestuario y aseo.

#### NUEVAS EDIFICACIONES:

**NAVE de tipología industrial:** Nave con destino a cebo. Nave de tipología industrial, de una sola planta, con cubierta chapa lacada color verde y corriente a dos aguas, sustentadas por correas tipo ZF. Con altura en cumbre de 6,5 m y pendiente de 18,75 %. Cerramiento con placa alveolar de hormigón hasta una altura de 2 m, posteriormente y hasta cumbre el cerramiento será de chapa color verde lacada. Solera de hormigón con pendiente para evacuar purines interiores que desembocan a una arqueta que comunica con la fosa de purines.

Largo (m)	Ancho (m)	Altura cumbre (m)	Superf. Útil (m <sup>2</sup> )	Superf. Construida (m <sup>2</sup> )
35	16	6,5	551	560

Capacidad prevista: 525 cerdos de cebo.

**NUEVO LAZARETO:** Se realizará un nuevo lazareto en la nueva nave de cebo. Con unas dimensiones de 5 x 5 m; superficie útil de 24 m<sup>2</sup>.

#### VESTUARIOS:

La explotación ya cuenta con vestuario del personal y utillaje de limpieza y manejo para uso exclusivo de la explotación, dispone también de aseos y servicios. Cuyo sistema de saneamiento es independiente para las aguas generadas en los mismos. Dimensiones: 1,50 m x 1,50 m x 1,50 m; Capacidad 3,375 m<sup>3</sup>. **La recogida de esta agua se realizará mediante empresa gestora autorizada.**

**SISTEMA PARA RECOGIDA Y ALMACENAMIENTO DE PURINES Y AGUAS DE LIMPIEZA:**

Se evitará el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, con tamaño adecuado para poder almacenar la producción de al menos 3 meses, permitiendo la gestión adecuada de los mismos. A estos efectos se ha aplicado el siguiente criterio:

Fosa o balsa para recogida y almacenamiento contará con un volumen mínimo de 0,6 m<sup>3</sup>/animal de cebo.

Cerdos de cebo:  $925 \times 0,6 = 555 \text{ m}^3$

**Total m<sup>3</sup>: 570**

**CARACTERÍSTICAS DE LA Balsa DE PURIN.**

La balsa para almacenamiento de purín será de tipo descubierta, de sección trapezoidal, realizada mediante una lámina de polietileno de alta densidad. Tendrá las siguientes dimensiones:

- Longitud parte superior: 20 m
- Anchura parte superior: 16,00 m
- Longitud parte inferior: 18 m
- Anchura parte inferior: 14 m
- Profundidad útil: 2

Este tipo de geomembrana de polietileno presenta muy buenas condiciones de impermeabilidad, es resistente a numerosos agentes químicos y tiene una larga vida útil.

Se ha previsto que la fosa se excave a 2,50 m de profundidad y el terreno proveniente de la excavación se utilice para terraplenar sobre la cota del suelo, hasta una altura de 0,50 m, de modo que la profundidad resultante de la fosa sea de 2 m.

Por tanto, la superficie ocupada por la fosa será de 20 x 16 m (320 m<sup>2</sup>)

Se construirá un zócalo de seguridad de 50 cm de altura como medida de seguridad para evitar rebosamiento accidental.

La balsa dispondrá de una valla perimetral constituida mediante una tela metálica del tipo ST 40/14, de 2,0 m de altura, anclada mediante tubos de acero galvanizado de 40 mm de diámetro, colocados cada 3 metros. Para la sujeción de la valla al suelo, se construirán zapatas de 20x20x30 cm con hormigón HM-25/B/20/II.

**FOSA ESTANCA DE ASEOS Y SERVICIOS**

Al ser obligatoria la disposición de vestuario del personal y utillaje de limpieza y manejo para uso exclusivo de la explotación, dispondrá también de aseos y servicios. Cuyo sistema de saneamiento es independiente para las aguas generadas en los mismos. Dimensiones: 1,50 m x 1,50 m x 1,50 m; Capacidad 3,375 m<sup>3</sup>. **La recogida de esta agua se realizará mediante empresa gestora autorizada.**

### PEDILUVIOS

Dispondrán de pediluvios a la entrada de cada local o nave.

### ESTERCOLERO

Tendrá capacidad para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días, dimensionado en base a los datos de producción de estiércoles, recogidos en el Anexo I del RD 324/2000, y al plan de manejo. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa de purines. El estiércol se cubrirá mediante cubierta flexible o plástico; estando su ubicación en zonas protegidas de los vientos dominantes. Las dimensiones de este serán de 10 m x 5 m. Con cerramiento perimetral, que no permita el acceso de personas y animales.

### VADO SANITARIO

En el acceso de la explotación, para la desinfección de los vehículos que entren o salgan de la explotación. Teniendo una superficie de 21 m<sup>2</sup> y 0,30 cm de profundidad. En el plano correspondiente se detalla dicho vado

### CERRAMIENTO

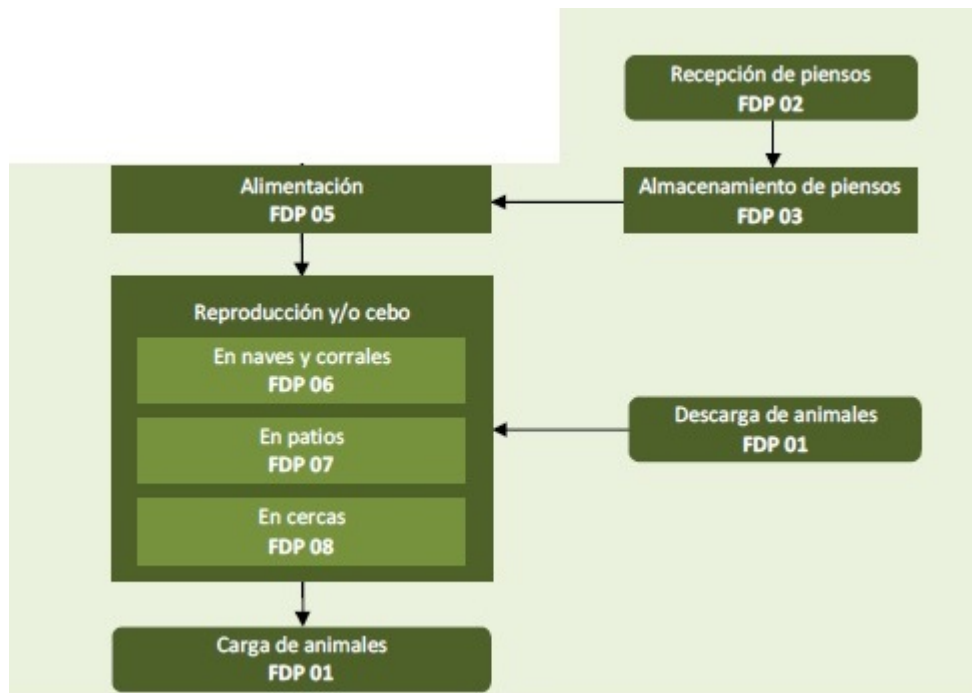
La finca se encuentra cercada perimetralmente con malla galvanizada hasta una altura de 1,50 m aproximadamente. El cerramiento aísla el área donde se ubican las construcciones para alojamiento y manejo del ganado.

### MUELLE DE CARGA Y DESCARGA

La explotación cuenta con dos muelles de carga y descarga de animales. Ubicados según se detallan en plano. Ubicados fuera del perímetro de la explotación, impidiendo así el acceso de vehículos a la misma.

## **2.3. Descripción detallada y alcance de los procesos productivos.**

La actividad para la que se solicita Licencia consiste en el engorde en régimen intensivo de ganado porcino de aptitud cárnica dentro del término municipal de Santa Marta de Los Barros. La explotación funciona - como suele ser habitual dentro de este tipo de ganadería- mediante integración con una empresa externa.



La empresa integradora proporciona lotes homogéneos de animales jóvenes que llegan a la explotación con un peso de 20-25 kg permaneciendo en la misma durante un periodo medio de cuatro meses y medio y finalizando el cebo con un peso medio de 95-100 kg. En este momento abandonan la explotación para ser sacrificados en mataderos homologados. Desde su llegada y hasta el momento de su salida a matadero se mantienen en recinto cerrado, en el interior de naves delimitado por corrales interiores que disponen de suficiente superficie. En ellos disponen de suministro continuado de agua y alimento adaptado a cada una de las fases, prosiguiendo así su crecimiento hasta alcanzar el peso de sacrificio.

Se procurará en todo momento que las condiciones en que allí se encuentren sean siempre tendentes a reducir al mínimo el stress que se les pueda provocar a los animales, puesto que ello redundará siempre en unos rendimientos mejores e índices de conversión más altos. Para ello se controlarán periódicamente, tanto las condiciones ambientales como las de manejo de los animales. Acabado cada periodo de cebo, los animales abandonan la explotación y previamente a la entrada de la partida siguiente, comienza un tiempo que se dedicará a vacío sanitario, en el que se procederá a limpiar a fondo y desinfectar todas las instalaciones con los productos adecuados.

### **Materias primas:**

La materia prima principal que se emplea en el proceso son los propios animales de la especie porcina, así como los alimentos que se les suministran, el agua de bebida y limpieza y los medicamentos que eventualmente se les pueda administrar, caso de presentarse algún problema sanitario.

Se consideran también elementos de limpieza de la explotación (productos desinfectantes), así como insecticidas, rodenticidas, etc.



## **2.4. Descripción detallada y alcance de los productos.**

Productos. Capacidad de producción y producción prevista.

La ampliación que aquí se proyecta supondría pasar de las 400 cabezas actuales a 925 de capacidad teórica. Anualmente es posible completar 2 ciclos de engorde, por lo que pasarían por la explotación cerca de 3.238 animales al año.

La capacidad productiva anual en base al núm. de plazas expresada en UGM, de acuerdo al Anexo I del R.D. 324/2000 queda englobada esta explotación dentro del **Grupo Segundo**.

## **3. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS.**

### **3.1. Materias primas y auxiliares.**

La materia prima principal que se emplea en el proceso son los propios animales de la especie porcina, así como los alimentos que se les suministran, el agua de bebida y limpieza y los medicamentos que eventualmente se les pueda administrar, caso de presentarse algún problema sanitario.

Se consideran también elementos de limpieza de la explotación (productos desinfectantes), así como insecticidas, rodenticidas, etc.

### **3.4. Balance de agua.**

Las naves dispondrán de instalaciones de agua a presión, para limpieza.

Los bebederos serán del tipo chupete, abastecidos por tubería y con depósitos reguladores conectados con el depósito principal exterior.

El sistema de tolvas será seco-húmedo.

Se revisará periódicamente el sistema de conducción de agua para detectar y reparar posibles pérdidas.

Se llevará un control del agua consumida.

La altura de los bebederos está diseñada a las necesidades de los animales. El consumo de los animales, mediante el sistema de los bebederos tipo chupete, será el necesitado por los mismos y no se producirán pérdidas apreciables.

### **3.5. Balance de energía.**

La ventilación será natural a efecto de que se produzcan corrientes de aire dentro de la nave, con el fin de ventilar los animales. Existirán ventanas de dimensiones 1,80 x 0,80 m., estas ventanas estarán situadas a una altura de 1,70 m del suelo, lo que permitirá la aireación, pero no provocarán ningún problema a los animales. El cierre de las ventanas estará automatizado mediante sirga manual y será hermético, ya que de este modo cumplirá con las funciones de aislar tanto del frío como del calor y de provocar la ventilación adecuada. Se colocarán chimeneas de ventilación en cubierta. La iluminación natural quedara, asimismo, asegurada con las aberturas.

Badajoz, Diciembre de 2020  
El Ingeniero Técnico Agrícola, Colegiado nº 1520

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "E. Gabriel Gil Becerra". The signature is stylized with a large, circular flourish at the top and a long, horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: E. Gabriel Gil Becerra.